

lo tenia en arrendamiento D. Pedro Zambrano.

Decia El Gobernador D. Manuel Muños lo que sigue.

Yo el presente Gobernador instrui de las disposiciones del Sr. Comandante General que van referentes al Gobernador y demas indios aprecensia del Alcalde Español D. José Gil. para que no tubiesen equivocacion en el cumplimiento de ellos, respecto á estar entregados de los bienes temporales, como se previene, habiendo sido advertidos de que deben asistir á resar y oír misa y despues á sus trabajos como que en esto harán lo que deben como christianos y lo que con viene á su propia utilidad, y para que conste lo mande asentar por diligencia que firmo con dicho padre supernumerario Fr. José Mariano Cardenas, Justicia Español que por no saber escribir, mandó á su hijo José Polinario Gil lo hiciera por él y por la misma razon el Gobernador de los Indios Don José Cayetano Valle, puso una señal de Cruz. firmando el agrimensor Don Pedro Huisar con los testigos de mi asistencia. Doy feé.—Manuel Muños.—Fr. José Mariano de Cardenas—Pedro Huisar.—José Polinario Gil †.—Andres Benito Courbier.—Francisco Jabier Perez.”

MISION DE LA PURISIMA CONCEPCION [Texas].—Entre los establecimientos religiosos que se fundaron en la lejana Provincia de Texas, el año de 1716, se encuentra el de la Purisima Concepcion, con indios *sanipaos tacanos* y de otras parcialidades; y se encontraba como á una legua de distancia al Oeste de la Capital de Texas. En 1794 se encontraba al frente de la Mision el R. P. Fr. José Maria Camarena, predicando el evangelio á treinta y ocho indios cristianos, teniendo por su Gobernador á Don

Salvador de Soto.

El Gobernador de la Provincia Don Manuel Muños procedió al repartimiento de tierras y demas bienes que pertenecian á la Mision el día 1º de Agosto del referido año, entre los indios congregados.

Para resguardo del monasterio habia una muralla de piedra con tres puertas, y asi mismo dos cañones de bronce, calibre de ocho onzas, con un peso de 3 arrobas 8 libras.

Tenia el convento su paila para elaborar jabon, su telar para tejidos de lana, asi como los útiles necesarios para la carpinteria y herreria.

Al quitar á los religiosos la administracion de los bienes que estaban á su cargo, habia una regular existencia de maiz, trigo y algodon.

En 14 de Agosto de 1794, decia Don Manuel Muños: que de los bienes temporales y de comunidad, que se entregaron á los indios de las cuatro Misiones, y de las cajas de sus comunidades se sacase lo necesario para pagar operarios que reconstruyesen las Iglesias, casas con ventuales y murallas; de conformidad con la Real órden de 16 de Febrero de 1561 expedida en Toledo, constante en el L.º 6º tit. 4º de la Nueva Recopilacion de Indias. Que de la misma manera debian sacarse los fondos indispensables para el culto divino.

Juzgaba tambien por conveniente, que de las mismas cajas se expensase el gasto para un preceptor de primeras letras, aunque decia que por entonces no se hacia muy necesario, en atencion al reducido número de niños que habia en las Misiones.

MISION DE SAN JOSÉ DE AGUAYO (Texas)

—Se fundó este monasterio el año de 1720 con indios *mezquites y pampopas*:

Recibió la denominacion de Aguayo, por haber man-

dado el Marques de este título indios tlaxcaltecas que colonizasen.

En 1794 administraba la Mision el P. Fr. José Manuel Pedrajo, y fungia como Juez Real Don José Herrera.

Los indios cristianos antiguos eran setenta y ocho, y los recientemente avecindados, procedentes de la colonia del Nuevo Santander quince.

Esta era una de las Misiones que estaba muy provista de ganado mayor y menor, sus tierras de excelente fertilidad, donde se podian cultivar toda clace de cereales, así como el algodón y caña de azucar.

El día 3 de Julio de 1794, estando el Gobernador de la Provincia en la labor, procedió al repartimiento de tierras, haciendo gracia á cada indio de un solar de tierra de trecientas varas de largo por doscientas de ancho, repartiendoles igualmente el semoviente que tenia la Mision y útiles necesarios para la labranza.

En esta vez presentó el P. Pedrajo la escritura otorgada en México en 23 de Noviembre de 1766, por la que se le hacia merced al monasterio de once sitios de ganado mayor. De suerte que á los naturales se les puso en posesion de los once sitios, de la legua de tierra que tenia por ejidos la Mision, y el paraje de Chamacuero, que quedaba por el arroyo del Leon.

En el convento habia una espaciosa galera para guardar las semillas, una pieza destinada para carpinteria con su respectivo corredor, y el departamento que servia de obraje.

Existian cincuenta y cuatro casas destinadas para viviendas de los indios, circundadas por una muralla, que servia de defensa en las invaciones de los salvajes.

Esta Mision se veia con frecuencia hostilizada por los indios *borrados* de la costa de la Villa de Reynosa

y Provincia del Nuevo Santander.

El P. Frejes dice: que desde el año de 1630 hasta 1719, hubo varias alternativas de rebelion y sujecion de las innumerables tribus que habitaban aquel pais, respecto de los colonos que de muchos puntos ocurrieron á poblar tan delicioso territorio, hasta que se preparó con mas formalidad una expedicion puesta á las órdenes del marques de San Miguel de Aguayo Don José de Valdivielso, que entró á la provincia con bastante tropa y dos trozos de misioneros de los colegios apostólicos, recién fundados de la Santa Cruz de Queretaro y Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas. Esta expedicion invadió todo el territorio hasta el rio Cadoudachos ó de la Empalizada, y se fundaron pueblos y misiones por todo el rio de San Antonio y el pais de los Aises y Adaises hasta el rio Rojo ó Cadoudachos que se reconocia por limite de Texas y la Luisiana.

MISION DEL ESPIRITU SANTO (Texas).—Este apartado monasterio se fundó el año de 1720, congregandose los indios *quijanes*, *carancahuases* y otras parcialidades.

Con motivo de la invacion de los franceses que tuvo lugar el año de 1719, los misioneros y neofitos se vieron en el caso de abandonar la Mision, no volviendo á ella hasta que evacuaron el territorio de Texas.

En 26 de Agosto de 1791, comunicaba el Comandante de la Bahía del Espiritu Santo; estar la iglesia en un estado deplorable, y escasa de ornamentos para celebrar los actos religiosos.

Con esta noticia el Comandante de las Provincias Internas de Oriente, Don Ramon de Castro, dió cuenta al Virey Conde de Revilla Gigedo, quien ordenó se hiciesen en la Capital de México los ornamentos necc-

sarios, habiendose encargado de la hechura el sastrero Don José Perez.

Por conducto del Intendente de San Luis Potosí, se remitieron á la Bahía del Espíritu Santo, los mencionados ornamentos.

El P. Fr. Juan José Aguilár, administraba la Mision en 1794, y formó el censo de la poblacion:

Indios Jarames.....	41.
„ Tamiques.....	25
„ Parantones.....	21.
„ Prietos.....	12.
„ Brazos largos.....	9.
„ Vende flechas.....	6.
„ Gumpusa.....	12.
„ Gentiles.....	4.
Total	130.

Decia el mismo religioso, que aunque habia en la Mision las naciones expresadas, sin embargo, solamente eran parcialidades de la de los *Jarames*.

El Gobernador de la Provincia decia: que estos indios eran muy ineptos para el trabajo, y dados á la vagancia con sus compatriotas los *Orcoquiza* y demas naciones del Norte, sustentandose de la caza y frutas del campo.

Que la Mision tenia bastante ganado bacuno, pero la mayor parte estaba remontado, siendo muy difícil recojerlo por los muchos montes é incomodidades de los rios.

Para las siembras no habia mas que terrenos de temporal.

Don Juan Cortes, Capitan del Presidio de la Bahía del Espíritu Santo, comunica al Gobernador de la Provincia, que el 19 de Marzo de 1797, se le habian presentado 97 indios de las tribus *Cocos* y *Curancahuases*.

procedentes de la desembocadura del Rio Colorado, independiente de los de *Fresada Pinta*, pidiendo congregarse.

El Capitan del Presidio no pudo acceder á los deseos de los indios en atencion á la escasez de viveres para mantenerlos.

Tanto el Sr. Obispo Llanos y Valdez como el Comandante General de las Provincias Internas de Oriente, acordaron que á los indios de esta Mision no se les repartieran las temporalidades, por ser incapaces de manejarlas, y aun corrian el peligro de que las destruyeran; que convenia dejar trascurrir unos cinco años para que tubieran una poca mas de instruccion, que entre tanto debian continuar los bienes á cargo del religioso misionero.

El Gobernador Don Manuel Muñoz, decia en 18 de Julio de 1794, lo siguiente:

“La misma circunstancia concurre en la Mision del Espíritu Santo con los indios *Xarames*, á quienes siendo apóstatas se sacaron por al P. Lector Fr. José Mariano Garza de entre los indios *Taguacanes* de poco tiempo á esta parte, como lo habia ejecutado en otra ocasion antes de que yó recibiera este Gobierno, en el dia tienen crecido número de parientes entre aquellos infieles, y ellos no estan en estado de poder manejar las tierras y de mas útiles. ect.”

Del mismo parecer era el P. Fr. José Mariano de Cárdenas, como consta de la siguiente relacion:

“Hay una Mision que aunque tiene muchos años de fundada, con todo la mayor parte de sus individuos están muy montarazes y vozales, y por eso incapases de correr con sus temporalidades, por haberse traído ahora tres años no cavales de la tierra de los gentiles *Taguacanes* con quienes habia mucho tiempo estaban in-

corporados. Esta Mision es la del Espiritu Santo, que está contigua al Real Presidio de la Bahía."

MISION DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO (Texas).—El año de 1754, se estableció esta Mision con indios *quijames y carancahuases*.

Estos indios eran muy poco afectos al trabajo, y aunque estaban congregados, no podian prescindir de sus antiguos hábitos, pues cada año se retiraban á la costa á vivir de la pesca, dejando casi abandonada la Mision, y debido á las exhortaciones de los religiosos y de los pocos indios fieles, es como se conseguia hacerlos volver.

El R. P. Fr. José Francisco Jaudenes tenia á su cargo el gobierno espiritual de los neofitos en 1794, siendo Gobernador de los naturales el indio Don Santiago. Para el referido año habia en la Mision sesenta y dos personas.

Los indios *cocos y carancahuases* no pudiendo establecerse en la Mision del Espiritu Santo, se trasladaron á esta en 1797, disponiendo el Comandante General de las Provincias Don Pedro de Nava, que se sostubieran los nuevamente congregados con los fondos de Misiones.

Mucho extrañala el Gobernador de la Provincia la situacion deplorable en que se encontraba la Mision, apesar de las cuantiosas limosnas que la piedad de los fieles le habia proporcionado. Y para subvenir á las necesidades de los indios remitió al Capitan del Presidio de la Bahía cincuenta fanegas de maiz, recomendando que en caso de que los naturales manifestasen una verdadera resolucion de mantenerse en paz, procurase inclinarlos á que se establecieran en las Misiones mas centricas de la Provincia, á fin de evitar costosos gastos á la Real Hacienda.

Informaba Don Juan Cortes: que mucho se habia gastado en los indios fronterizos de la Viscaya y Coahuila, sin provecho alguno, pues á la hora que se les antojaba quebrantaban sus protestas de paz, y pidiendola cuando yá no padian resistir á las fuerzas españolas.

"Noticia de lo que para hacer experiencia de los indios *Cocos y Carancahuases* que se han llegado á la Mision del Rosario, se les puede dar por la Superioridad."

"Cuatro toros cada semana: uno para cada 22 personas y en su defecto 6 fanegas de maiz para que les toque á 3 platos á cada uno."

"Cuatro manojos de tabaco á la semana."

"Cuarenta y cinco fresadas para los indios grandes."

"Cuarenta y cinco taparrabos de paño de Queretaro para los Mismos indios."

"Cuatro chupas, 4 pares de calzones del mismo paño para los quatro que los mandan."

"Cuatro camisas de manta para estos mismos, y quatro pares de zapatos de baqueta, con 4 sombreros ordinarios con sus barviquejos y toquillas."

Sesenta y dos belduques para todos, y los de mas para las indias que laborean pieles y venefician carne."

"Para las Indias."

"Para treinta se necesitan siete piezas de ralladillo para naguas, y lo que sobrare para algunas de las chiquillas."

"Seis piezas de manta de 7 para camisas para ellos y algunas para chiquillas."

"Ocho piezas de zinta de reata para aliño de estas naguas."

"Treinta fresadas."

"Seis metates, seis casos medianos y 6 comales para que se presten unas á otras, supuesto de que saben moler."

"Tambien es muy importante el que á los indios se les dé anualmente arroba y media de polvora con sus correspondientes para que cazen venados y otros animales para su mantencion y ahorro del Rl. Erario, no tiene mas costo que el de \$ 25 poco mas ó menos, con cuyo agasajo, y con los deseos que manifiestan querer estar en la Mision del Rosario, puede conseguirse, tal vez mas de lo que debieramos esperar."

"Bahia del Espiritu Santo 22 de Abril de 1797—
Juan Cortes."

En esta misma fecha daban los indios *Cocos*, la siguiente relacion: que hacia tres años se habian venido á esta Mision, sin otro interes que su inclinacion á ella, y vivir en quietud y sociego, sin haber hecho falta en ella mas tiempo que el que ha estado ausente el Padre Ministro, y que en prueba de su fidelidad habian pedido continuamente el bautismo para sus hijos, sin haberlo conseguido mas que para cinco, porque el padre aun no queria administrarselo á los demas.

Que en todo el tiempo que llevaban de estar congregados en la Mision, no habian ocasionado ningun perjuicio, ni en el Presidio, no obstante de estar hambrientos y desnudos, sin otra cosa que comer mas que lo que se repartia entre las dos naciones amigas. Que en sus tierras sembraban maiz, frijol, calabazas y melónes, y se dedicaban á la caza del búfalo y venado para sustentarse.

Que era mucho de su agrado la Mision del Rosario para vivir, y que ofrecian dedicarse á los trabajos de la agricultura, que por lo mismo, pedian que se les dieran tierras y semillas.

Los indios *cocos* tenian su rancheria establecida con los *Orcoquisac*, *Vidaes*, *Texas* y otros.

En cuanto á los indios *Carancahuases* del Rio Colorado, referia el Capitan del Presidio que desde el año de

1792 que tenia á su cargo el establecimiento presidial, se habian mantenido los indios en paz y quietud en la costa, procurandose su subsistencia de la pesca, y que le aseguraban los *Cocos* que los *Carrancahuases* tambien se dedicaban á la agricultura en su tierra.

El Gobernador de la Provincia informaba al Comandante General lo siguiente.

"Hace algunos años que se establecieron á dicha Mision los mismos indios, que habiendola desamparado anteriormente; se manifestaron con la mayor perfidia y hostilidades en las vidas y haciendas de los habitantes de esta Provincia contra lo que se experimentaba antes de su primera reduccion y lo mismo sucedió con los que habitan la del Refugio &."

Y terminaba el Gobernador, pidiendo se les suministrase á los indios lo necesario para su subsistencia; á lo que accedió D. Pedro de Nava, mandando que de los fondos de Misiones se dieran los auxilios á los indios, y que se les repartieran terrenos y recursos á los que voluntariamente quisieran avecindarse á inmediaciones de la Capital de la Provincia.

MISION DE SAN FRANCISCO BIZARRON.—

Yá desde el mes de Setiembre de 1735, habia dispuesto el Gobernador Don Blas de la Garza Falcon, se fundase una Mision en el paraje designado por el R. P. Fr. José de Antonio Rodriguez, del orden de San Francisco, con indios *Pausanes*; dandole la denominacion de San Francisco Bizarron, en conmemoracion del Virey de Nueva España Don Juan Antonio de Bizarron, quien habia confirmado la ereccion de la Mision.

Por acuerdo del Gobernador de la Provincia Don Clemente de la Garza Falcon, fecha 25 de Setiembre de 1736, pasó el Capitan del Presidio de Rio Grande á dar la posesion, la que se verificó al siguiente año